

NUESTRA ESI TRANS

Tarjeta roja al sexismo





Para mayor información sobre lo que fue y está siendo #EsConEsi pueden ver este <u>video</u> o ingresar a www.esconesi.com. Se agradece su difusión.







Secretaría de infancias y adolescencias trans y sus familias



Ministerio de Educación **Argentina**



Programa Nacional de **E**ducación **S**exual **I**ntegral













Índice

Enlaces a recursos virtuales 1
Sobre este cuadernillo 2
CAPÍTULO 1 Prevención del Acoso escolar a chiques trans y de expresiones de género no normativas: EL COLE Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO CIS Y TRANS 3
LEY 26743
¿Qué es la identidad de género? 7
ACTIVIDAD 10
CAPÍTULO DOS Pensando el patriarcado en la cultura y cómo afecta nuestras vivencias: EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES
Pensar el deporte como una construcción social 18
Reflexiones 21
ACTIVIDADES 23
CRÉDITOS — — — — — — — 27
REFERENCIAS 30

Enlaces a recursos virtuales:

Encuentra las ilustraciones a usar en las actividades de cada capítulo y los audios de podcast descargables en: <u>Esconesi.com</u>

Si estás leyendo desde una pantalla, también puedes hacer click en los siguientes enlaces:

Capítulo 01

Audio podcast capítulo 01 (audio): [click aquí]
Audio podcast capítulo 01 con LSA (video): [click aquí]

Capítulo 02

Audio podcast capítulo 02 (audio): [click aquí]
Audio podcast capítulo 02 con LSA (video): [click aquí]





Sobre este cuadernillo:

Este contenido fue realizado por jóvenes chicos y chicas de 17 a 23 años activistas por los derechos humanos de las organizaciónes La Nuestra Fútbol Feminista y La secretaría de Infancias y Adolescencias Trans y sus Familias de la Federación Argentina LGBT en el marco del proyecto #EsConESI. Un proyecto de Impacto Digital y FUSA AC, impulsado por la Iniciativa Spotlight en Argentina para contribuir a la prevención de las violencias basadas en el género.

Trabaja la problemática de la discriminación en las instituciones educativas formales y no formales vinculadas a la desigualdad por género y por identidad de género. Al realizar un trabajo de investigación en los contenidos ya disponibles de ESI, los chicos y chicas de este proyecto consideramos que había escasez de contenidos que incluyeran a las identidades trans y no binarias, sobre todo en el marco de la niñez. También nos pareció importante profundizar sobre el origen sistemático de las desigualdades sociales actuales entre el hombre y la mujer y cómo esto se ve reflejado en los contenidos que recibimos en el de n física.

Por ello mismo, los objetivos de este cuadernillo son:

- Dar a conocer las leyes que protegen a las personas trans y a las infancias y adolescencias.
- Reflexionar sobre las normativas culturales actuales: sexismo, cisnormativa y patriarcado.
- Comprender la diversidad humana de identidades de género, expresiones de género y corporalidades.
- Reflexionar qué sucede en el deporte en estas temáticas.
- Incentivar y aconsejar para que las instituciones educativas sean espacios inclusivos y respetuosos.

Para mayor accesibilidad, parte de nuestro plan de difusión es que este contenido sea accesible gratuita y fácilmente por internet, a través de distintas plataformas y formatos.

Los chicos y chicas que hemos realizado este contenido estamos ansiosos de hacer llegar este contenido para hacer de la escuela y las instituciones de educación no formales, lugares más inclusivos donde nosotros, nosotras y nadie más seamos excluidos o excluidas. Les damos las gracias por leerlo y agradecemos su aplicación y difusión.

NUESTRA ESI TRANS

Tarjeta roja al sexismo

Prevención del Acoso escolar a chiques trans y de expresiones de género no normativas:

EL COLE Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO CIS Y TRANS







Siendo jóvenes que habitan el sistema educativo y formando parte de la diversidad sexual/ expresiones de género no normativas entendemos la importancia de la inclusión a todas las identidades que forman parte de la diversidad humana. Por ello creemos que es importante que comprendan las construcciones culturales que tenemos arraigadas en nuestra sociedad para garantizar el acceso a sus derechos humanos a todas las personas. Nos enfocaremos en este y en los siguientes episodios a la inclusión de los y las estudiantes que son parte de la diversidad sexual.

Para ello es importante comprender las diferencias en algo que solemos mezclar: Género y Sexo.

El género es una construcción cultural, es decir, que no se da de forma biológica, sino que son una serie de normas y expectativas que construye la sociedad; por eso también es algo que va cambiando según el tiempo, el contexto y el lugar.

Género no es lo mismo que sexo.

El Sexo es la interpretación histórica y cultural que se hace sobre ciertas diferencias anatómicas o fisiológicas, especialmente sobre la genitalidad.

Estas dos definiciones actualmente fueron resignificadas ya que Sexo era la interpretación de un cuerpo al cual se le asigna un género.

Pero estas lecturas de los cuerpos que se basan en paradigmas médico/científicos y se adjudican a la biología, son en verdad lecturas totalmente culturales. Es decir, sexo/género asignados al nacer, significan una interpretación cultural que implica la eliminación de las singularidades del cuerpo y también, de la diversidad que existe en la identidad de género las personas.

Cada persona vive el cuerpo, el género y la sexualidad de modo personal y distinto, por lo que no corresponde clasificar la singularidad de sus experiencias...

Amigxs!!: Lo que quiere decir que lo que antes se consideraba natural de la

biología, en realidad, no lo es.

Cuando nacemos, a todos nos asignan un sexo y un género acorde a eso. Si bien hay personas que se sienten cómodas con el género, masculino o femenino, a esas personas se les dice cisgénero, a algunes de nosotres no nos pasa igual. Esas somos las personas trans.

Con los años y al repetir este procedimiento, como sociedad naturalizamos que si un bebé nace con vulva asumamos que es nena se le vista de rosa y si nace con pene que se le asigne nene le vistan de celeste.

Que algo esté naturalizado, no significa que sea natural, eso, es la cisnormativa.





"Cuando nací, -el personal médico- al ver mi cuerpo supusieron que iba a ser una chica y no, nada que ver, soy un chico. Esa transición que tuve que hacer de mi identidad asignada a mi identidad autopercibida, es la que todas las personas trans (transgénero, transexuales y travestis) hacemos."

- Lissandro, 23 años.

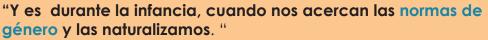
La razón por la que cuando nacemos nos asignan un género es por algo llamado **cisnormativa**, es decir hay una norma cultural en la que clasifica y espera que todas las personas estén cómodas con ese género, con las reglas que estas aplican. Porque el **género** en realidad es eso: son reglas **construidas culturalmente** de cómo se espera que debe ser y sentir un hombre o una mujer.

Las construcciones culturales son reglas que hemos construido por vivir en sociedad, aquello que toda la gente sabe porque se enseñan y replican, como el género, que nos enseñan qué es lo que se espera que hagan los chicos y las chicas y con ello se generan expectativas que luego se repite en sociedad.

Sexismo es la actitud discriminatoria que hace distinción de las personas según su género, esa que hace que casi siempre se presione a las

personas a cumplir los roles de género restrictivos.

Muchas personas cis pueden estar cómodas con su género pero no con todas las normativas del mismo, por ello mismo existen movimientos como los feministas encabezados por mujeres cisgénero, porque las normativas sexistas que generan desigualdad son cuestionadas.



- Alex, 17 años.

La categoría **trans** es un concepto académico para referirse a aquellas persona cuyo sexo asignado no coincide con el autopercibido, aquel con el que se identifican. Es una categoría global (paraguas) que reune a las identidades transgénero, travestis, transexuales; estas categorías son imposibles de definir de forma cerrada ya que son identidades también políticas que están atravesadas por la subjetividad y el contexto histórico temporal del grupo y la persona.

"Como que no terminamos de comprenderlas, pero al final las naturalizamos. Así muchas veces quienes se expresan de una forma distinta a lo esperado, sufren la burla y los malos tratos porque se salen de la norma."

- Alex, 17 años.

El término género alude tanto al conjunto de características y comportamientos como roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales (...) se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la etnia, la clase social, la edad, la nacionalidad, etc. De allí que la forma en que se nos revelan los géneros en cada sociedad o grupo social varía atendiendo a los factores de la realidad que concursan en este (Facio y Fries, 2005, p.271)

Concepto reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuyas detalles legales pueden conocerse en informe de Violencia contra las personas.

La mayoría de las personas trans se autoperciben y expresan antes de los 18 años, por lo que los primeros lugares donde se visibilizan en sociedad son la casa y el colegio.

Nadie cumple todas las expectativas que tiene el género sobre las personas: cada persona vive su identidad de manera única, seamos cis o trans.

Otras identidades posibles son las identidades no binarias: aquellas personas que no se identifican con el género masculino, ni femenino. Se pueden identificar con no tener ningún género en absoluto, tener ambos géneros, tener una tercera identidad, o una identidad que cambia con el tiempo.

Según estadísticas de la Red Latinoamérica y del Caribe Trans, En Latinoamérica, el 63,46% de las personas trans, abandonan sus estudios antes de completar el secundario debido a la discriminación

Las personas trans debido a la discriminación pueden sufrir la expulsión del hogar por parte de nuestras propias familias. La discriminación sumada a la no intervención en el cumplimiento de los derechos en el marco de las instituciones educativas, puede llevar al abandono por discriminación. La escuela es responsable si no interviene frente a cualquier vulneración en la educación.

Podemos ver claramente un binarismo en estas imposiciones de hombre mujer, lo mismo sucede con los sexos, pues no todas las personas tienen pene o vagina: las personas intersexuales.

Las personas intersex nacen con variaciones de la anatomía sexual, que incluyen genitales atípicos, órganos atípicos productores de hormonas sexuales, respuesta atípica a las hormonas sexuales, configuración genética atípica y/o características sexuales secundarias atípicas. Aunque las infancias intersex pueden enfrentar varios problemas, el más urgente es la mutilación genital intersex (MGI) que constituye una violación significativa de los derechos humanos. Las prácticas de MGI, incluyen cirugías genitales cosméticas no consentidas, médicamente innecesarias, irreversibles y otros procedimientos médicos invasivos que se basan en el prejuicio de que esas personas no serán consideradas "normales". Quienes practican el procedimiento se fundamentan en las creencias y normas socioculturales de la cisnormativa. Con estas prácticas las personas intersex son "masculinizadas" o "feminizadas", lo que demuestra de nuevo las imposiciones culturales que existen sobre las identidades y cuerpos.

Así mismo, no todas las personas intersex poseen genitales atípicos: muchas personas recién notan su intersexualidad en la pubertad cuando los cambios hormonales pueden no ser los esperados (Ej: Un cuerpo con vulva con alta testosterona).

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 26743

Un marco legal fundamental al acompañar a personas trans en el aula es la Ley Nacional de Identidad de Género 26.743. Donde mencionaremos los artículos más importantes a tener en cuenta:



Permite que las personas trans con solo expresar su identidad autopercibida, esta debe ser respetada, sin importar su edad.

Esta ley nos garantiza a las personas trans el derecho a expresarnos y a poder ser nosotres mismes, vivir nuestra identidad de género sin necesidad de recibir ninguna autorización profesional o jurídica.

¿Qué es la identidad de género?

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Principios de Yogyakarta.

Es decir, la 26743 nos da derecho a:

- Que nuestra identidad sea respetada con solo pedirlo en cualquier lugar: Nuestro nombre elegido, a qué baño queremos ir, con quién hacer ed. física si está separada por géneros, etc.
- Que nuestro nombre anterior y todo registro que hable sobre él sea confidencial y solo nosotres decidamos quién la ve o por una orden Judicial.
- Acceder a tratamientos hormonales y u operaciones de forma gratuita con los lineamientos médicos correspondientes y la autorización de un tutor de ser menores de 16 años.
- Acceder al cambio de DNI de forma gratuita, si sos menor de 18 años, con el acompañamiento de un tutor o tutora.

Los artículos de la Ley de Identidad de Género que brindan esto son los artículos 1, 2 y 12.

"Artículo 1º.- Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.



Artículo 2º.- Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. [...] Incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales."

"Artículo 12.- Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad.

A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos

públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y núme-

ro de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada."

Este cambio podrá incluir consigo cambio de uniforme institucional, el uso de baños según su género autopercibido, como en todo aquel elemento que esté separado por género, como así se establece en el artículo 12 y 13.

"Artículo 13.- Aplicación. Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo."

El nombre que figura en su acta de nacimiento pasará a ser confidencial, como se establece en el **artículo 9.**

"Artículo 9º.- Confidencialidad. Sólo tendrán acceso al acta de nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada. No se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila en ningún caso, salvo autorización del/la titular de los datos. Se omitirá la publicación en los diarios a que se refiere el artículo 17 de la Ley 18.248."

¿Cómo respetar las identidades trans y diversas en el colegio?

- Primero y principal: no asumir el género de las personas en base a su apariencia, pues su expresión de género no nos asegura qué identidad tiene. Nuestra recomendación: Preguntar sus nombres y qué pronombres usan, anotarlos en la lista y respetarlos.
- Impulsar actividades en clase que no estén separadas por género ¿Por qué sería necesario?. De realizar una actividad que requiera separar el grupo, pueden usarse otros parámetros. A veces se separan para hablar de temas muchas veces considerados tabú, como los anticonceptivos o sobre la menstruación, pero separarlo por género es excluyente para las personas trans y para todos los estudiantes esa información es igual de importante.
- El instituto educativo de tener un código de vestimenta, promover el uso indistinto de las prendas. Bajo ninguna circunstancia castigar la elección de las prendas. Ej: que una mujer pueda usar pantalón en vez de pollera.
- Si tenés un estudiante trans que pide que su identidad sea respetada, consensúa con el mismo en qué espacios quiere que se use su nombre escogido, pues quizá su familia no lo sabe y debemos respetar los tiempos los tiempos de cada estudiante para decirle a su

círculo de crianza.

• No presionar a estudiantes trans en ninguna circunstancias a que expresen su identidad sino lo desean, respetar siempre los tiempos de cada persona.

Por último, pero no menos importante: Intervenir ante casos de violencia y acoso escolar.



Los chicos y las chicas de Es Con ESI aconsejamos: ¿Qué hacer ante casos de acoso escolar a personas de expresión de género no normativa?

 Cuando infancias y adolescencias replican discursos sexistas y transodiantes, debemos comprender que no es por maldad: las normativas de género se enseñan y se reproducen en el día a día, aceptando las normas sin contemplar las consecuencias que genera la discriminación.

Es importante que docentes den el ejemplo a sus estudiantes, intervenir ante situaciones de acoso escolar, ya sea de parte de otro estudiante o del personal educativo y crear espacios de diálogo y crítica a las construcciones estereotípicas del género. Cuando la institución calla ante la discriminación entonces la refuerza; el silencio pedagógico es cómplice.

Recuerda a su vez la aplicación de la Ley de Identidad de Género: es ilegal el destrato a las identidades de las personas trans.

 Una parte importante es que se cumpla la Educación Sexual Integral en todas las escuelas del país, porque es un derechos que tienen las y los estudiantes.

 Impulsar valores de respeto a la dignidad de todas todas las personas, visibilizando la diversidad sexual.

 Educar en derechos para prevenir todo tipo de acoso por razones de género y evitar que estudiantes abandonen su escuela por padecer discriminación.

Actividad #1

"Cuatro corazones"

Facilitadores:

Participantes:

3 - 30 Estudiantes o docentes 1 o + Facilitadores

Tiempo Necesario

 $35 \sim 50 \text{ minutos}.$

Objetivos de la Sesión

Diferenciar sexo, género, identidad de género y expresión de género.

Resultados deseados

Comprender que no se puede asumir la identidad de una persona en base a su apariencia.

Requerimientos para hacer la actividad

Presencial: Espacio de trabajo

Virtual: Teléfono o dispositivo con acceso a

internet.

Materiales Necesarios

La persona Facilitadora debe haber leído el material del capítulo 1.

De ser presencial, imprimir las imágenes o llevar juguetes.

En modalidad virtual, tener descargada la aplicación Whatsapp en el celular.

Handouts

Audio/visual:

CAP01 COLE Y LA EXPRESIÓN DE GÉNE-RO.mp3



Descripción paso a paso



1. Mostrar o enviar a las personas participantes la **llustración01** donde se ven cuatro personas, una vestidas ¿Qué piensan de ellas? (2 minutos)

- **2. OPCIONAL:** Separar en cuatro grupos mixtos, a cada grupo asignarle un personaje.
- 3. Si la actividad es presencial, dar a disposición a los presentes los stickers de la páginas 13 a la 15 fotocopiados y recortados. (En caso de ser virtual, pueden usar emojis.) Juntos, deben asignarle a cada personaje un juguete o actividad que crean que a ese personaje le guste hacer. (5 minutos)
- **4.** Preguntarle a los presentes el por qué de sus elecciones (no hay respuestas buenas o malas, sino poner en discusión los estereotipos de género). (15 minutos)
- **5.** Muestra la **Ilustración 02** donde se ven las cuatro personas ahora desnudas:
- **6.** Reproducir el audio "CAP 01_COLE Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO.mp3" o su equivalente audiovisual. (6 minutos.)
- 7. Preguntarles qué piensan de lo visto en clase. Las personas facilitadoras deben estar predispuestas a contestar preguntas o repasar conceptos aprendidos en el audio/visual. (20 minutos)
- **8.** En caso de que el público objetivo haya sido personal educativo, motivarles a usar el audio o esta actividad ensus aulas.

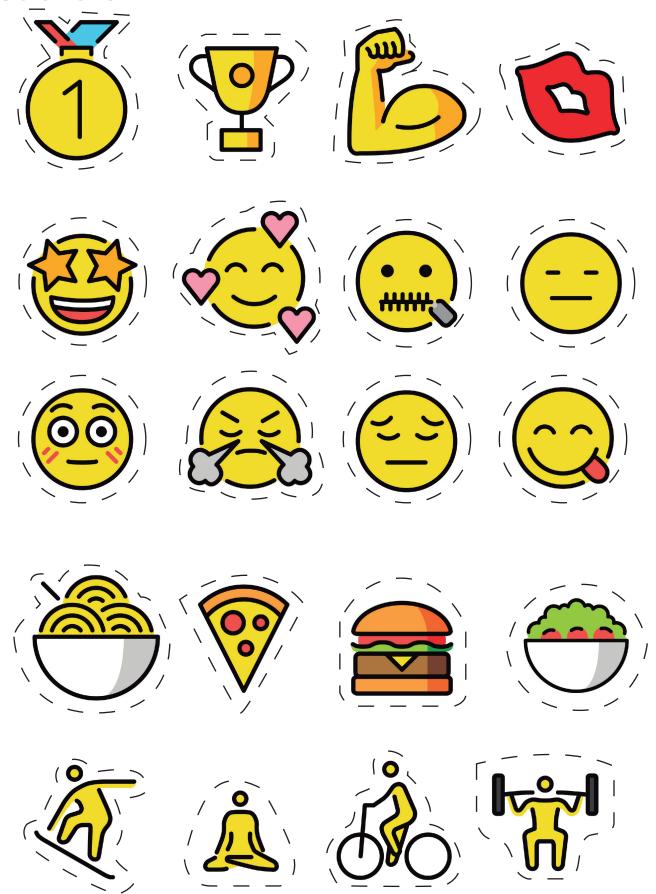
Observaciones

Ilustración 01



¿Qué pensás de estos personajes? ¿Qué creés que les gusta hacer?

Stickers



Stickers



Stickers



Ilustración 02



¡Hay muchas corporalidades y la forma en la que cada persona vive y expresa su identidad!



Tarjeta roja al sexismo

Pensando el patriarcado en la cultura y cómo afecta nuestras vivencias:

EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES



Cuando ponemos el foco a lo largo de su historia podemos ver cómo, en muchas ocasiones, el deporte fue usado como vehículo para la conformación y el refuerzo de ideales y también pautas de conductas.

La idea de debilidad, las tareas pasivas, los juegos domésticos, la concepción del cuerpo frágil y delicado fueron atribuidos históricamente a las mujeres. Sin embargo el espacio público, la fuerza, la valentía, la potencia, la rudeza y el liderazgo pertenecieron a los hombres desde un mundo con perspectiva patriarcal y androcentrista, es decir que todo gira en torno al hombre.

¿Qué es patriarcado?

Es el sistema social, político, cultural y económico en el que vivimos. El patriarcado, como sistema de poder, ordena nuestras vidas y para esto se basa en la supremacía, la jerarquía, el privilegio de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad.

Esta forma de organización social reproduce un modelo en el que los varones son ubicados en posiciones de privilegio respecto de las mujeres y otras identidades sexo-genéricas. Esto configura relaciones asimétricas de poder que benefician a unos sobre otras/os/es y constituye una situación de injusticia y desigualdad que está en la base de las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Este orden está naturalizado

diferentes formas de violencia contra las mujeres. Este orden está naturalizado y socialmente legitimado.

El patriarcado impulsa, valora e impone normas sociales restrictivas de relación sexo genéricas asignadas al nacer. Niega a las identidades trans y no binaries y es la creadora de la cisnormativa.

Pensar el deporte como una construcción social

Con esta división sexista y cisnormativa se formularon las curriculas de los programas de estudio de los institutos de educación física y se naturalizó la "superioridad masculina" elaborándose durante siglos una supremacía que excedió el mundo del juego y el deporte para transformarse en una realidad cotidiana expansiva a todos los ámbitos de participación y quehacer ciudadanos.



El deporte es uno de los espacios más inequitativos y sexistas de la cultura, históricamente no se ha construido como un lugar que incluya a las mujeres y personas de la diversidad sexual en el que puedan desarrollarse, prosperar y triunfar. Existe un esquema desigual de distribución de los poderes. Las instituciones deportivas están lideradas por hombres y en ese sentido, las niñas, mujeres y disidencias quedan excluidas de las tomas de decisiones y sometidos y sometidas a agresiones que escalan hacia diferentes tipos y modalidades de violencia.

Sin embargo, el deporte tiene y genera cualidades y discusiones que, al ser bien utilizadas, pueden proporcionar herramientas, recursos y espacios seguros para que niñas, mujeres y personas de la comunidad de la diversidad sexual puedan enfrentar los desafíos asociados a la violencia de genero desde un empoderamiento individual y colectivo y tambien para que los niños y varones puedan construir y habitar nuevos masculinidades y prácticas libres de violencia y discriminación.

Cuando las niñas, mujeres y personas de la comunidad de la diversidad sexual acceden a espacios deportivos que han sido tradicionalmente ocupados por varones, desestabilizan el orden de poder entre los géneros. Al practicar un deporte usualmente considerado como "masculino", ponen en cuestión las formas tradicionales de ser mujer o ser varón y desafían el componente principal que justifica su discriminación.

"Ponemos bajo la lupa estas construcciones que nos dejan afuera a muchas y a muches y que nos marginan y oprimen. Pensamos otras maneras de relacionarnos entre nosotras y con otres. Problematizamos los accesos, las oportunidades y las demandas específicas que como colectivo de deportistas estamos convencidas que deben cambiar para garantizar que el deporte sea un derecho para todes. "

- Luciana, 19 años.

¿Qué pasa en las instituciones educativas formales y no formales?

Dentro de las instituciones educativas, se suelen planificar las actividades deportivas desde una mirada sexista, que refuerza los comportamientos que se consideran socialmente adecuados, desde una mirada binaria y cisnormada, para cada género.

¿Fútbol para varones y hockey/ voley para mujeres? Sí, en muchas instituciones educativas todavía se sigue realizando planificaciones bajo esta visión, se le da muy poco espacio a la diversidad e inclusión y se dificulta muchas veces la libre elección en los deportes.

Esta división binaria genera que las personas trans se vean en espacios que no respetan su identidad autopercibida y generan una incomodidad en las cuales las mismas desisten de realizar las actividades.

Corporalidades y sexismo

A lo largo de la historia podemos identificar prácticas y discursos que han regulado los géneros y los cuerpos desde diferentes ámbitos: la religión, las costumbres, el arte, la cultura, el derecho, la educación y también el deporte van construyendo una narrativa acerca de cómo debe ser un cuerpo asignado femenino o masculino.

Si nos enfocamos en el "deber ser" del cuerpo femenino vemos cómo a lo largo de la vida, las mujeres se enfrentan a mecanismos que van operando para amoldar su cuerpo a un conjunto de pautas culturales. Algunas de esas pautas son estéticas, por ejemplo la depilación.

Por otro lado, en los espacios deportivos, la indumentaria particularmente, influye mucho en este sentido. Es fundamental no distinguir los materiales ni la indumentaria según la identidad de la persona. Así mismo resulta imprescindible corroborar que los uniformes reflejen los requerimientos técnicos del deporte y no tengan ninguna diferencia justificada por meros sexismos entre los destinados a mujeres y varones.

Muchas veces en las áreas deportivas en las cuales los lugares de poder están ocupados por hombres cisgénero, éstos suelen infantilizar y dar una mirada paternalista a las mujeres cuando se habla de la temática, ninguneando sus conocimientos y experiencias.

La falta de información y concientización no suman a la hora de promover el acceso igualitario y equitativo al deporte y a la educación.

En este sentido, es importante generar espacios de reflexión y debate, que no sean planteados desde una mirada de imposición hacia los y las estudiantes, sino que problematicen y abran diálogos sobre estas construcciones y sean espacios seguros para analizar y contener decisiones y posiciones individuales que trasciendan la norma impuesta. Así como este tipo de prejuicios o mandatos sexistas y cisnormativos que podemos encontrar otros comportamientos que son normalizados, cuando son dañinos para todos y todas.



¿Qué ideal binario de varón y mujer promueve la sociedad y refuerza el deporte?

La masculinidad y feminidad entonces no son un conjunto de atributos con los que se nace y no es algo que se tiene o qué se posee sino que son impuestos bajo un conjunto de significados, normas, prácticas y sentidos culturales que difieren de una sociedad a otra y de un momento histórico a otro.

Así mismo, es importante pensar que la masculinidad desde la construcción patriarcal es un concepto relacional, ya que existe sólo en contraste y en relación con la feminidad. De esta manera, se exalta solo un tipo de masculinidad y un tipo de feminidad sobre muchas

De esta manera, se exalta solo un tipo de masculinidad y un tipo de feminidad sobre muchas otras posibles. Estas masculinidades y feminidades dominantes se definen como hegemónicas e implican la manera diferencial en que se les enseña a los hombres por un lado y a las mujeres por el otro qué roles les corresponden, cómo deben comportarse y qué deportes son adecuados para cada género entre otras cosas.

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

FEMENIDAD HEGEMÓNICA

Mayor valoración social y éxito Menor valoración social y éxito como atleta como atleta Activo Pasiva Rol reproductor y de cuidado Proveedor Competitivo Conciliadora Veloz Lenta Delicadeza Rudeza Débil y sin músculos Fuerte y músculoso Potencia **Impotencia** Temerosa e insegura Valiente Dósil Agresivo Racional **Emocional** Poder y toma de desiciones Acatamiento Esféra Privada Esféra pública Violencia Sumición

4201

La problematización de los modelos hegemónicos de género y sexualidad en el deporte permite repensar las relaciones de poder e imaginar nuevos escenarios deportivos que deconstruyan la violencia basada en el género.

Mayor diversidad en los espacios de participación y de decisión en las instituciones deportivas y educativas.

Algunas preguntas disparadoras para empezar:

• ¿Quiénes toman las decisiones en tu institución deportiva y educativa?

• ¿Las mujeres o personas del comunidad de la diversidad sexual son parte de la historia y triunfos que cuenta y celebra tu institución deportiva?

 ¿la mayoría de las personas entrenadoras, arbitras, dirigentas, periodistas de deporte que conoces, son varones? ¿cuál te parece que es el motivo?

Es importante comprender que el poder no es una sustancia, sino más bien un componente inherente a todas las relaciones sociales, económicas, políticas y personales y en ese sentido es muy importante poner en debate esa noción.

Si queremos pensar el deporte desde una mirada crítica y con perspectiva de género, es necesario problematizar cómo son y cómo se han construido históricamente las relaciones de poder en nuestra sociedad.

En diferentes ámbitos y en casi todos los espacios colectivos, incluido el deporte, los espacios de poder y de toma de decisión han sido predominantemente, cuando no de forma exclusiva, ocupados por varones.

Reflexionar en torno al poder es, entonces, identificar quiénes y cómo se toman las decisiones, y qué intereses se privilegian.

Esta reflexión arroja la necesidad de incorporar las voces de varones, mujeres y otras identidades, para que las diversas experiencias, necesidades e intereses coexistan y sean efectivamente contempladas en las acciones, programas, proyectos y políticas que llevan adelante las instituciones.

Es importante entonces pensar y construir una manera distinta y más inclusiva de ver y ejercer el poder, y generar acceso al mismo para todos y todas. En ese sentido:

"La Ley Nacional de Deporte N° 20655 promulgada el 3 de noviembre de 2015 establece en el Artículo 20 bis de Capítulo VII que las listas que se presenten para la elección de los/las integrantes de la Comisión Directiva en las asociaciones civiles deportivas de primer y segundo grado del Sistema Institucional del Deporte y la Actividad Física, deben tener entre los candidatos a los cargos titulares a elegir, un mínimo de veinte por ciento (20%) en conjunto, de mujeres y de personas jóvenes entre dieciocho (18) y veintinueve (29) años de edad. Dicha proporción debe mantenerse cuando se

Otra ley a tomar en cuenta en el deporte es la Ley de Identidad de Género, para la inclusión de las personas trans en las actividades: las mismas personas tienen derecho a realizar actividades o llevar las vestimentas según su género autopercibido; que un chico trans pueda hacer actividad física con el resto de los chicos, usar el uniforme de chicos y acceder a los baños. Lo mismo sucede con las chicas. Si querés volver a ver los artículos que destacamos de La Ley de Identidad de Género, los citamos en la página 7 del capítulo uno.

produzcan renovaciones parciales de los cargos titulares."

Algo a considerar es que la cursadas separadas por género, además del sexismo que replican hacen que las personas no binarias queden excluidas y forzadas a



elegir una cursada binarista. Los chicos y chicas de EsConEsi recomendamos hacer cursadas de género mixto.

Para reducir la brecha de género en los espacios de decisión es necesario que las mujeres y personas de la comunidad de la diversidad sexual participen activamente en la identificación de las necesidades, la planificación y la evaluación de las intervenciones.

Reflexiones:

- Según un relevamiento de la Dirección de Políticas de Género (SDN, 2020), entre 2018 y 2020, las mujeres representaron el 6,9% de las máximas autoridades responsables del deporte argentino. Las confederaciones y federaciones suman un total de mil dirigentes, de las cuales solo 158 son mujeres y de éstas nada más 9 ocupan puestos de decisión.
- En el hockey argentino sobre césped, solo cinco de diecinueve dirigentes son mujeres. En gimnasia deportiva solo hay dos mujeres de once dirigentes en total, y en los deportes acuáticos solo seis de diecisiete dirigentes son mujeres.

"No hablamos de hormonas, hablamos de derechos".

¿Qué deporte proponemos y pensamos? ¿Qué hemos construido, que hemos vivido y que discusiones hemos dado que nos permiten pensar el deporte desde otro lado?

Exigimos el acceso igualitario a los deportes y competencias en todas las categorías para todas y todos. Nos parece imprescindible pensar en la posibilidad de modalidades diversas de deporte que contemplen las infancias trans y garanticen el derecho al deporte. Así mismo se debe garantizar el acceso equitativo a los espacios de entrenamiento e instalaciones para todas las personas que hagan parte de la institución. La historia de los clubes y de las instituciones educativas deben reconocer y celebrar a todas las personas que hacen parte. Para esto es clave visibilizar a las mujeres y personas de la comunidad de la diversidad se-xual. Pensar, imaginar y construir un deporte nuevo requiere del compromiso de todos y todas. En ese sentido, es importante pensar en espacios de reflexión y construcción de los estereotipos de género que la mirada sexista en el deporte refuerza y reproduce. Para conseguirlo, los referentes y docentes deben capacitarse en perspectiva de género.

Para pensar un deporte justo y equitativo los espacios de toma de decisiones y referencia deben ser amplios y diversos. Se deben brindar oportunidades laborales y de acceso a entrenadoras mujeres y de la comunidad de la diversidad sexual. Así mismo las agendas y asignación de presupuesto deben representar los intereses de todas y todos para avanzar hacia un deporte nuevo y justo. Considerar a las mujeres y otras identidades como sujetos políticos y miembros plenos de la institución refuerza el compromiso hacia la

construción de un deporte distinto en donde todas y todos ejerzamos nuestro derecho a jugar y a hacer deporte.



Actividad #2

"Quiero jugar a lo que me gusta"

Facilitadores:

Participantes:

10 a 50 estudiantes, 1 ó más facilitadores y 4 líderes de estaciones.

Tiempo Necesario

80 ~ 120 minutos Objetivos de la Sesión

Reflexionar sobre el sexismo en el deporte y sus restricciones

Resultados deseados

Que los estudiantes puedan perder el tabú a jugar ciertos deportes o a jugar con personas de distinta identidad de género.

Requerimientos para hacer la actividad

Presencial:

Una cancha o espacio deportivo.

Materiales Necesarios

Pelota de Fútbol, Pelota de Voley, Pelota de Basquet Handouts

Audio/visual:

CAP02 EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES .mp3



7231

Descripción paso a paso



- 1. Preparar un circuito de cuatro estaciones: Una de fútbol, otra de coreografía, otra básquet y otra de voley. En cada base debe haber un líder de estación que coodine. Este puede ser un estudiante o docente.
- 2. Segmentar en cuatro grupos de género mixto. Asignarles a cada grupo una estación de deporte (15 minutos) En caso de que alguna persona se siente incómoda realizando alguna de las estaciones (Ej: Un varón que no quiere hacer coreografía por una cuestión sexista) dar la alternativa de que trote alrededor de la cancha hasta que cambien de estación.
- **3.** Pasado quince minutos, rotar de estación. Repetir la rotación hasta que el ciclo se complete (60 minutos).
- **3.** Reunirse en una ronda y conversar sobre qué experiencias hubo. ¿Hubo estudiantes que se negaron a hacer actividades? ¿Por qué sucedió con esa estación en específico? Generar un espacio de escucha y debate. (20 minutos)
- **4.** Reproducir el audio: CAP02 EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES .mp3 (6 minutos)
- **5.** Conclusiones de cierre y agradecimientos. 5 min

Observaciones

Actividad #3

"Buscando las estrellas"

Facilitadorxs:

Participantes:

4 o más estudiantes

Tiempo Necesario

 $60 \sim 70 \text{ minutos}$

Objetivos de la Sesión

Descubrir Deportistas de distintas áreas y lo que hacen.

Resultados deseados:

Romper tabúes que se tienen en el deporte y reflexionar sobre el sexismo.

Requerimientos para hacer la actividad

Virtual:

Accesibilidad a Internet

Materiales Necesarios

Un dispositivo por grupo con acceso a internet

Handouts

Audio/visual:

CAP02 EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES .mp3



5124

Descripción paso a paso



- 1. Dividir en grupos de dos a cuatro estudiantes.
- 2. Reproducir el audio: CAP02 EL DEPORTE Y LAS INSTITUCIONES .mp3 (6 minutos)
- **3.** A cada grupo asignarle una de las siguientes personas profesionales del deporte:
- Mara Gomez
- Donovan Carrillo
- Vittorio Rosti
- Paula Pareto
- Facundo Imhoff
- Lorena Benítez
- Dalila ippolito
- Florencia Bonsegundo
- Estefania Banini
- Vanina Correa

- Luciana Bacci
- Jessica Millaman
- Delfina Pignatello
- Carolina Luján
- Mayra Genghini
- Camila Argüelles
- Nadia Podoroska
- Carolina Sanchez
- Sebastián Vega
- Nicolas Fernández
- **4.** Cada grupo debe buscar datos biográficos de la persona deportista asignada, de tener accesibilidad, trayendo imágenes y videos de jugadas que les hayan gustado.
- 5. Una vez hecho el trabajo de investigación, hacer una presentación exponiendo sobre la misma.
- 6. Reflexionar sobre la persona deportista: ¿Cómo su historia de vida afectó su vivencia del deporte? ¿Qué les ha dado a pensar lo que descubrieron?¿Cómo creés que hubiera sido su recorrido en el deporte si no hubiesen tenido esa identidad (si poseyera privilegios en su sexualidad o de clase)?

Observaciones

CRÉDITOS

Capítulo 1:

Este material fue escrito y desarrollado por Lissandro Cottone (23 años) y Alex Llamazares (17 años) ambos de Buenos Aires e integrantes de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans y sus Familias de la FALGBT. Contó con el apoyo de la La Nuestra Fútbol Feminista, la revisión de Marina Montes, del Ministerio de Educación de La Nación. Fue producido durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2020, en el marco del proyecto #EsConESI llevado a cabo por FUSA e Impacto Digital, impulsado por la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Capítulo 2:

Este material fue escrito y desarrollado por Luciana Martiarena (19 años), Alejandra Clavijo (19 años), Milagros García,(18 años), todas de Buenos Aires e integrante de la La Nuestra Fútbol Feminista. Contó con el apoyo de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans y sus Familias de la FALGBT, la revisión de Marina Montes, del Ministerio de Educación de La Nación. Fue producido durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2020, en el marco del proyecto #EsConESI llevado a cabo por FUSA e Impacto Digital, impulsado por la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Diseño y maquetación de la guía de Actividades por: Camila Cottone

Ilustraciones por:

Lissandro Cottone (@Lisso.art) y Camila Cottone (@Camila_art)

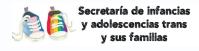
Emojis de la ONG Openmoji:

OpenMoji is published under the Creative Commons Share Alike License 4.0 (CC BY-SA 4.0). https://openmoji.org/



















+Sobre Ellas

+Sobre La Nuestra Fútbol Feminista

Desde 2007 La Nuestra sostiene un espacio de entrenamiento en fútbol en la cancha Güemes de la Villa 31 para niñas y mujeres jóvenes, el espacio se complementa con talleres para la reflexión desde una perspectiva de género. Un espacio de entrenamiento y resistencia para garantizar el derecho al Deporte desde una perspectiva feminista. lanuestrafutbolfemenino@gmail.com

+Sobre Secretaría de Infancia y Adolescencias Trans y sus Familias de la FALGBT

La secretaría de Infancias y adolescencias trans persigue el objetivo de acompañar, informar y asesorar a las familias y lxs NNA, en el marco de la Ley Nacional de Identidad de Género Nº 26.743. Brindan espacios de contención y convivencia para generar vínculos entre familias y jóvenes trans.

infanciasyadolescenciastrans@gmail.com

_

+Sobre EsConESI

#EsConESI es un proyecto que busca contribuir a la prevención de la violencia de género a través de visibilizar las voces de las juventudes, garantizando la participación de jóvenes en el diseño e implementación de políticas públicas de erradicación de la violencia basada en el género.

https://esconesi.com/

Para mayor información sobre lo que fue y está siendo #EsConEsi pueden ver este video o ingresar a www.esconesi.com. Se agradece su difusión.

Acerca de la Iniciativa Spotlight

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca contribuir a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).

Http://www.onu.org.ar/spotlight-1/ https://www.spotlightinitiative.org/es/argentina

Acerca de FUSA AC

FUSA AC trabaja hace más de 10 años en la promoción de la salud y los derechos de adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad. Contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales orientados a distintas áreas de trabajo: investigación, incidencia política, expansión comunitaria, comunicación y atención integral de la salud. Posee una amplia experiencia en el abordaje de temas de salud sexual y reproductiva, la violencia de género, la discapacidad y la diversidad desde un enfoque de derechos. http://www.grupofusa.org/

Acerca de Impacto Digital

Impacto es una asociación civil que busca desarrollar soluciones tecnológicas a problemas sociales desde una perspectiva de derechos humanos.

Su abordaje diferencial está centrado en la detección de soluciones de base comunitaria altamente eficaces, que son replicadas y escaladas mediante la tecnología para lograr impactar a miles de personas. En este sentido, las implementaciones suelen realizarse en articulación con otras organizaciones como el Bachillerato Mocha Celis para dar respuesta a la falta de empleo en la población travesti-trans, la Universidad Isalud para formar cuidadores de personas mayores; o Fusa, para promover la participación de jóvenes en derechos sexuales y reproductivos, entre otras.

https://impactodigital.org



Referencias:

- "RED LATINOAMERICANA Y EL CARIBE DE PERSONAS TRANS Informe Regional 2018 CeDoSTALC" https://issuu.com/redlactrans/docs/informe_cedostalc_2018_regional_-b
- "Principios de Yogyakarta:" https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendo-cpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2
- "Diversidad: Ley de Identidad de género, guía para Educadores:" https://drive.google.com/file/d/1 mlrPzWo b e9jTf2K6yjkJSldZgzo9x/view?usp=sharing
- "Ley de Identidad de género:" http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- "Violaciones de los derechos humanos de los niños con variaciones de la anatomía sexual" https://brujulaintersexual.files.wordpress.com/2018/06/2018-cedaw-mexi-co-ngo-intersex-brujula-stopigm-es.pdf
- "1er Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans"
 https://drive.google.com/file/d/11v-2NfsGL-IAbT6OUGVZ2OGsELmHYaue/view?usp=s-haring
- Arístegui, I. y Zalazar, V. (2014). Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina.
- Buenos Aires: Fundación Huésped. doi: 10.13140/RG.2.1.2278.7281 Disponible en: http://www.huesped.org.ar/wp-content/
- uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf
- Bauer, G. R., Hammond, R., Travers, R., Kaay, M., Hohenadel, K. M., y Boyce, M. (2009). "I don't think this is theoretical; This is our lives": How erasure impacts health care for transgender people. Journal of the Association of Nurses in Aids Care, 20(5), 348–361 Berkins, L. (2003).
- "Tejiendo Matria:" https://drive.google.com/file/d/1jOY3tAfLYDJn0hjjLsK1SqTJlusop-BO2/view?usp=sharing

